



**XVIII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA**  
**PRIMERA RONDA DE TALLERES**  
*10 de diciembre al 12 de diciembre de 2014*  
*Ciudad de Quito. Ecuador*

***Conclusiones de la Primera Ronda de Talleres***

Las Secretarías *Pro tempore* y Permanente de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Primera Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Quito, constatamos:

***Primero.*** Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en la ciudad de Quito, Ecuador, durante los días 10 al 12 de diciembre de 2014, la Primera Ronda de Talleres, que ha reunido a los grupos de trabajo presenciales siguientes:

1. “Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”;
2. “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”;
3. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”;
4. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”;
5. “Cooperación Judicial Internacional”;
6. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”;

Asimismo la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana ha sido convocada para reunirse a la conclusión

de esta Ronda, concretamente el día viernes 12 de diciembre y cuyas conclusiones se unirán como anexo a este documento final.

**Segundo.** Que el grupo que se señala a continuación, se reunió de manera no presencial, informando a estas Secretarías respecto de los avances de su trabajo:

1. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”;

El grupo de trabajo del *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)*, presenta en esta Primera Ronda de Talleres el correspondiente *Reporte de Actividades*, dividido en dos secciones principales, a saber:

**Continuidad y Avances**, en la que destaca, por un lado, el estado de la situación respecto de la actualización de la información remitida por algunos de los países miembros, con una descripción precisa de la misma y, por el otro, los avances implementados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) en las funcionalidades del propio *PICJ*, las que han permitido mayor facilidad en la actualización de los contenidos de cada país; un avance importante en los mecanismos informáticos para el buscador de resoluciones y legislación, y su consulta, así como un control estadístico permanente y preciso de la actividad de cada país miembro en el ingreso de su información, y

**Requerimientos necesarios**, mediante los cuales se reitera a la totalidad de los países miembros su apoyo para continuar de manera firme con los trabajos relativos a: 1. Derecho comparado (formato de la información); 2. Atender al Catálogo de atributos o campos (obligatorios) aprobado por el grupo de trabajo (materia penal) para las resoluciones respectivas; 3. Revisión y validación del contenido de la sección denominada *Recursos Jurídicos* del *PICJ*; 4. Revisión y actualización de las voces o equivalencias contenidas en el *Tesouro en Materia Penal*, para lo cual se dispuso de un vínculo con el formato *Excel*, y 5. Iniciar con el vaciado de voces o equivalencias en el *Tesouro en Materia Constitucional* (se dispuso de un vínculo electrónico con el formato *Excel*).

Se reitera por el grupo de trabajo, tanto el acceso dispuesto para la consulta e ingreso de contenidos por cada uno de los países miembros en el *PICJ*: <http://www.sitios.scjn.gob.mx/portaliberoamericano/>, como la dirección electrónica de contacto: [gacastillot@mail.scjn.gob.mx](mailto:gacastillot@mail.scjn.gob.mx)



Finalmente, se hace hincapié en la importancia de la participación activa de la totalidad de los países miembros, con el propósito de lograr la consolidación del *Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)*, como una gran ventana de oportunidad para el derecho comparado en y desde Iberoamérica.

**Tercero.** Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:

**1. “Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”):**

- Carlos Almela (España- Coordinador)
- William Bobadilla (Guatemala- Coordinador)
- Milton Juica ( Chile),
- Luis Gabriel Miranda ( Colombia),
- Garín Enoc Urquía (Honduras)
- José Correa ( Panamá),
- Katia Rosas (Panamá),
- Sigfrido Steidel (Puerto Rico),
- Fernando Vegas (Venezuela).

**2. “Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias” :**

- Roberto Contreras (Chile - Coordinador)
- Patricia Salazar (Ecuador - Coordinadora)
- Alma Mendez (Paraguay- Coordinadora)
- Gladys Alfonso de Bareiro (Paraguay- Coordinadora)
- Freddy Sanabria Tobaoda (Bolivia)
- Silvio Albuquerque (Brasil)
- Ana Umaña Moreira (Costa Rica)
- Rolando Vega Robert (Costa Rica)
- Paulina Aguirre Suárez (Ecuador)
- Sara Elena Llanos (Ecuador)
- Pablo Cordero Naranjo (Ecuador)
- Jorge Alfonso Quinteros (El Salvador)

- Juan Martinez Moya (España)
- Danery Medal (Honduras)
- Claudia Cantarero (Honduras)
- Adriana Ortega (México)
- Uriel Barquero (Nicaragua)
- María Luisa Vijil (Panamá)
- Miriam Peña (Paraguay)
- Haydee Carmagnola de Aquino (Paraguay)
- Fernando Tovagliare (Uruguay)

**3. “Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”:**

- Carlos Aránguiz (Chile - Coordinador)
- Ángel Juanes (España - Coordinador)
- Claudia Poblete (Chile)
- María Mercedes Buongermini (Paraguay)
- Xinia Fernández (Costa Rica)
- Freddy Sanabria (Bolivia)

**4. “Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador” :**

- André Lazzati (Ecuador – Coordinador)
- Juan Jim Zaracho Monzón (Paraguay - Coordinador)
- Wilma Mamani Cruz (Bolivia)
- Natalia de Azcuénaga (Chile)
- Santiago Bedoya (Ecuador)
- Lucy Blacio (Ecuador)
- Juan Francisco Redrobán (Ecuador)
- Patricio Naranjo (Ecuador)
- José Luis Castro (Ecuador)
- Manuel Francisco Martínez (El Salvador)
- Alejandro Hernández (Honduras)
- Darien Minou Rivera Pavón (Honduras)
- Arturo Camacho Contreras (México)
- María del Carmen Campos Bedolla (México)
- Armando Reyna de la Fuente (México)
- Sonia Fernández de Castroverde (Panamá)
- Luis Enrique Riera (Paraguay)



- Miriam Andrea Fernández Girat (República Dominicana)
- Jorge Chediak (Uruguay)
- Arcadio Delgado (Venezuela)

#### 5. “Cooperación Judicial Internacional”:

- Guillermo Silva (Chile - Coordinador)
- Ricardo Perez Manrique ( Uruguay - Coordinador)
- Jorge Cruz Becerra (México)
- Paola Pino (Ecuador)
- Connie Frías (Ecuador)
- Walter Enriquez (Ecuador)
- Jorge Blum (Ecuador)
- Erick Bolaños (Guatemala)
- Luis María Benítez (Paraguay)
- Irma Alfonso (Paraguay)
- Orlando Quijano (El Salvador)

#### Invitados:

- Andrea Murillo (IberRed)
- Jean Michel Arrighi (OEA)
- Ignacio Goicoechea (La Haya y ASADIP)

#### 6. “e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”:

- Luis Eduardo Yépez (Colombia)
- Kattia Morales (Costa Rica - Coordinadora)
- Tatiana Pérez (Ecuador)
- Damián Rosero (Ecuador)
- Alejandro Subía (Ecuador)
- Franz Enriquez (Ecuador)
- Reynaldo Gaibor (Ecuador)
- Gustavo Castillo (Ecuador)
- Rodrigo Fernández (Paraguay)
- Martín García (Nicaragua)
- Xavier Luna (Nicaragua)
- César Arambillete (Uruguay)

## Por videoconferencia

- Luis Guillermo Rivas (Costa Rica - Coordinador)
- Patricia Bonilla (Costa Rica)
- Ana María Martínez (Chile)

7. **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” (no presencial):** Claudia Levin, Erika Fuentealba, Johnny Ayluardo Salcedo, Evelin Carolina del Cid Flores, Iñaki Vicuña, Inés Valor, Gustavo Adolfo Castillo Torres, Armando Reyna de la Fuente, Denise Caridad Lara Zapata, Karla Payán, Carmen Montanía.

*Cuarto.* Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los primeros borradores de documentos destinados a la consecución de los resultados de cada área temática, los cuales forman parte del presente documento, en anexo, así también quedarán en poder de los Coordinadores de cada grupo de trabajo, habiendo alcanzado satisfactoriamente los objetivos de esta Primera Ronda de Talleres.

*Quinto.* Que los Grupos al final de la Primera Ronda de Talleres han llegado a las conclusiones siguientes:

### **GRUPOS PRESENCIALES:**

- **“Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos”**

Durante esta Primera Ronda de Talleres el grupo abordó la temática centrándose en tres áreas: la corrupción al interior de los Poderes Judiciales, el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y recuperación de activos, aunque el análisis de esta última área se atenderá con detenimiento en la próxima Ronda de Talleres. En torno al primer tema se formularon recomendaciones tales como, dotar de objetividad el proceso de ingreso y selección de las personas que imparten justicia, la necesidad de que sus declaraciones de patrimonio y de



intereses sean publicadas y la existencia de procedimientos efectivos que permitan la investigación y sanción de actos reñidos con la probidad, asegurando el respeto de las garantías procesales.

En relación con el segundo aspecto se formularon entre otras recomendaciones, la conveniencia de agregar a los programas de formación, la capacitación conjunta para todos los organismos relacionados con la lucha contra la corrupción y la necesidad de que se incluya, dentro de sus respectivas competencias, al poder judicial en aquellas comisiones gubernamentales que definen políticas atinentes contra la corrupción.

**“Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias”:**

Los representantes de los países manifestaron interés para trabajar especialmente en los siguientes temas: 1. Conciliación Laboral, coordinado por Paraguay. Nicaragua, Bolivia, El Salvador, Honduras, Brasil, Ecuador y Uruguay. 2. Mediación, coordinado por Ecuador: Nicaragua, España, El Salvador, Brasil, Panamá, Uruguay y Paraguay. 3. Tribunales de Tratamiento de Drogas, coordinado por Chile: Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, y Panamá.

Chile entregó dos documentos para que fueran analizados por todos los países hasta el próximo Taller relativos a los Tribunales de Tratamiento de Drogas. Se acordó avanzar en la respuesta a las encuestas ya formuladas a todos los países, y obtener información adicional en cada sub tema. Hubo compromisos de algunos países, para entregar ciertos insumos a cargo de cada coordinación temática. Se trabajará vía no presencial sobre la base de la comunicación por vía correo electrónico o whatsapp.

Se acordó la elaboración de fichas complementarias de información en los ámbitos de conciliación laboral y mediación que debe ser genérica y no solo de ámbito extrapenal. En virtud del carácter dinámico de los medios alternativos de resolución de conflictos, se acordó que la implementación efectiva de los mismos requiere instrumentar un foro, comité o comisión que sistematice y oriente las buenas prácticas en la materia y que sirva como espacio permanente de reflexión y seguimiento de las actividades.

**“Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia”:**



- Necesidad de contar con un protocolo o instrumento que permita el uso de un lenguaje claro e inclusivo y no discriminatorio en las resoluciones judiciales.
- Los jueces deben realizar esfuerzos para adaptar su lenguaje (simple) a las circunstancias personales y culturales del caso, con mayor intensidad si cabe en ciertos supuestos.
- Necesidad de contar con un modelo básico de argumentación de las resoluciones judiciales.
- Necesidad de incorporar la perspectiva de género en el lenguaje y la argumentación de las resoluciones judiciales, eliminando el lenguaje sexista y los estereotipos de los documentos emanados de los órganos jurisdiccionales
- Recomendar no incluir en las sentencias, en caso de riesgo grave, los datos personales de testigos, víctimas ni personas menores de edad (*sentencia STEDH caso CC contra España del 06 de octubre de 2009*).
- El ejercicio de la función jurisdiccional exige o hace necesario que las personas usuarias y la ciudadanía como colectivo comprendan las resoluciones que les afectan lo cual hace imprescindible contar con un glosario de aspecto jurídico divulgativo.

**“Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador”:**

El grupo ha desarrollado las variables, los indicadores y la metodología de ponderación del Índice de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad, instrumento que permitirá a los Poderes Judiciales y Consejos de la Magistratura iberoamericanos conocer su situación y diagnosticar sus sistemas de transparencia, rendición de cuentas e integridad con un enfoque en las reglas de Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad definidas en la Asamblea de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, realizada en Santiago.



Por otra parte, se debatió la clasificación de los factores base del Manual de Buenas Prácticas, incluyendo criterios de innovación, réplica, participación y sostenibilidad para el desarrollo del Manual.

Además, se definieron los países participantes en el plan modelo para el desarrollo de las líneas de acción para el diálogo jurisprudencial y capacitación especializada con la UNESCO, que se realizará el 26 y 27 de marzo de 2015 en Paraguay. Los participantes serán: Honduras, Ecuador, El Salvador, México y Panamá. Los demás participantes podrán actuar en el debate por medio de videoconferencias. Este plan modelo revisará la malla curricular relacionada con el derecho a libertad de expresión y el derecho de acceso a la información.

#### **“Cooperación Judicial Internacional”:**

El Grupo Permanente de Cooperación Judicial Internacional, coordinado por Chile y Uruguay, integrado por Guatemala, El Salvador, Ecuador y Paraguay, que tiene como invitados a IberRed y a la conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado, recibió la incorporación de representantes de Organización de Estados Americanos y de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado.

1) Se acordó realizar el seguimiento de la implementación y difusión en los países integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana del Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial; 2) se recibió y analizó propuesta de Chile del Portal Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional para incorporar a la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana; 3) se acordó desarrollar y profundizar el Protocolo Iberoamericano de Cooperación Judicial Internacional en materia de Restitución Internacional de Niños según propuesta de Guatemala y respecto de la tramitación de exhortos electrónicos; y 4) recomendar a los sistemas judiciales integrantes de Cumbre una amplia participación de sus puntos de contacto de IberRed en la VII Reunión Plenaria de puntos de contacto y enlaces de IberRed a desarrollarse en Panamá, del 23 al 25 de febrero de 2015, bajo el auspicio de la Corte Suprema de ese país.

#### **“e-Justicia (Tecnología de los Poderes Judiciales)”:**



### **Sistema Repositorio Único de Datos**

Se plantea la mejora del aplicativo con el objeto de adaptarlo de acuerdo a los requisitos mínimos. El repositorio deberá contener las experiencias y las buenas prácticas de los países, de tal manera que pueda servir de apoyo para otros países; se delega a Costa Rica como responsable con el apoyo de Nicaragua.

### **Mapa Tecnológico de Cumbre Judicial /PLIEJ**

La mesa de trabajo considera que el mapa tecnológico en materia de inventario de hardware y la encuesta planteada no es de utilidad en este momento para los objetivos de la mesa técnica, por lo que se plantea el no aplicar la encuesta en este periodo de Cumbre Judicial y someter a discusión la utilidad de los datos recogidos en la encuesta versus el costo del levantado de la información en los diferentes países.

### **Modelo de Litigio en línea o expediente electrónico Iberoamericano**

Se propone modificar el nombre del proyecto a “*Modelo de Tramitación en Línea y Expediente Digital*”; el mismo estará liderado por Colombia que presentó el documento “*Modelo de Litigio en Línea*”. Con el apoyo de Costa Rica y los integrantes de la mesa de e-Justicia se deberá revisar el documento, presentar las observaciones de tal forma que para la II Ronda de Talleres se pueda continuar trabajando con las definiciones de las fases; y, para la III Ronda de Talleres tener el modelo de documento completo.

### **Cooperación Jurídica Internacional**

El proyecto estará liderado por Ecuador con el apoyo de Colombia; para lo que se comprometen en revisar los documentos internacionales, protocolos y formatos de intercambio de información con el fin de elaborar una propuesta para la II Ronda de Talleres; y, para la III Ronda en trabajo coordinado de Ecuador, Costa Rica y Colombia se presentarán los ajustes al protocolo y un primer piloto.

### **Red Iberoamericana de Videoconferencias**

Uruguay asume la coordinación del proyecto con el apoyo de Costa Rica, Nicaragua y Ecuador. Para la I Ronda de Talleres se presentó el documento como definición del proyecto; para la II Ronda de Talleres se presentarán los resultados finales y los protocolos para la aprobación del grupo; y, para



la III Ronda de Talleres se presentarán los resultados, los productos desarrollados y el diseño de la “*Red de Videoconferencias*”.

**Sexto.** Que se ha consensuado el cronograma de actividades de cada área temática.

**Séptimo.** Que los miembros de los grupos de trabajo han quedado comprometidos en seguir trabajando de forma no presencial.

**Octavo.** Que los miembros de los grupos de trabajo que han participado en esta Primera Ronda de Talleres quedan convocados para asistir a la Segunda Ronda de Talleres, a celebrarse en Colombia en mayo de 2015.

**Noveno.** Con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos, las Secretarías *Pro tempore* y Permanente exhortan a las instituciones miembros para que en la medida de lo posible faciliten la asistencia a la Segunda Ronda de Talleres de las mismas personas que han participado en la Primera.

**Décimo.** Que en la exposición de la metodología a seguir durante esta Primera Ronda de Talleres, la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, Jeannette Arias Meza, recomendó que los grupos de trabajo incorporen la perspectiva de género; posteriormente se asistió a cada uno de ellos en las sesiones, comprometiéndose a brindar la asesoría en caso de que lo soliciten.

**Undécimo.** Todas y todos los participantes hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, a los cuales agradecemos muy sinceramente, a través de sus Presidentes Dr. Gustavo Jalkh y Dr. Carlos Ramírez, respectivamente, todos los esfuerzos desplegados.

El presente documento será certificado por las Secretarías Permanente y *Pro-Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 12 del mes de diciembre de dos mil catorce.



Para constancia firman,



Dr. Luis María Benítez  
Representante de la Secretaría Pro Témpore

Dr. Ángel Juanes  
Representante de la Secretaría Permanente

